



DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Nuclear

ÁREA: Ingeniería Nuclear

CÓDIGO PLAZA: BS550V

CATEGORÍA: SUS

CAMPUS: Vera

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	D.N.I.
Balseviciute	Adele	****630**
Cifre Herrando	Mireia	****972**
Del Rio Rodríguez	José Luis	****505**
Hernández Pérez	Lorena	****256**
Noverques Medina	Aina	****633**
Sáez Muñoz	Marina	****407**

ASPIRANTES EXCLUIDOS				
Apellidos	Nombre	D.N.I.	Motivo exclusión	Observaciones
Soler Martinez	Maria Desamparados	****390**	(1) y (2)	

- (1) Currículum vitae; deberá utilizarse, obligatoriamente, el modelo que podrán encontrar en la página Web: <http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>
- (2) No aporta formulario "Introducción de Datos" en formato Excel.
- (3) Incorrecto abono de los derechos de participación. No subsanable. (Base 4.1.2 de la convocatoria).
- (4) No acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria: base 2.c).

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de diez **días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, no considerándose subsanable, entre otros, la falta de pago de los derechos de participación dentro del plazo de presentación de instancias. La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la bolsa.



Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del Registro electrónico común, cuya dirección es: <https://rec.redsara.es/>

(Órgano de destino/Nivel de Administración: Universidades/Comunidad Autónoma: Comunitat València/Buscar: "Nombre del Departamento"). Asegúrese que el departamento corresponde a la Universitat Politècnica de València.

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico "Solicitud Genérica" existente en la Sede electrónica de la UPV.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no haya sido acreditado dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Valencia, a fecha de la firma

Fdo. M^a Isabel Iborra Clar

Directora del Departamento